

Puebla, Puebla a 15 de abril de 2020

A QUIÉN CORRESPONDA
PRESENTE

La suscrita Ilse Stephani Sánchez Domínguez, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en mi carácter de Titular del área requirente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 20, 102 y 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 fracción IV, inciso B de los *Lineamientos que han de observar los sujetos obligados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en materia de la política pública de transparencia focalizada: Covid-19*, manifiesto lo siguiente:

En relación con la adjudicación identificada con el número CMA-SECAD-AD-296/2020, relativa al Contrato de ADQUISICIÓN DE OVEROLES DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, celebrado entre la Secretaría de Administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V., una vez que se verificó que los bienes contratados cumplen con las especificaciones y calidad pactadas y fueron suministrados en los tiempos establecidos para ello, SE ACEPTAN POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA por ajustarse a lo indicado en el acuerdo de voluntades al que se ha hecho referencia.

La presente carta no exime al proveedor de los defectos o vicios ocultos que pudieran presentar los bienes/servicios materia de la adjudicación, en términos de lo dispuesto por los artículos 107, fracción VI y 119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La revisión del cumplimiento de las especificaciones de los bienes contratados es responsabilidad de las áreas solicitantes de los mismos y su validación se otorga hasta haberse cumplimentado el contrato correspondiente.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
O/34/SECAD/DRMS/C

C. ILSE STEPHANI SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ,
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN